

Las sucesivas publicaciones se efectuarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de edictos de la Corporación.

Cartagena, 14 de agosto de 2001.—La Alcaldesa.

17196 RESOLUCIÓN de 14 de agosto de 2001, del Consell Insular de Mallorca (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Butlletí Oficial de les Illes Balears» número 92, de 2 de agosto de 2001, se publica la convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes en la plantilla de personal funcionario del Consell Insular de Mallorca, cuyas bases fueron aprobadas por la Presidencia de la Corporación mediante Decreto de 26 de junio de 2001, publicadas en el «Butlletí Oficial de les Illes Balears» número 81, de 7 de julio de 2001.

Las plazas objeto de la convocatoria son las que se relacionan a continuación:

a) Nueve plazas de Técnico, del grupo A, de la Escala de Administración General, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso-oposición. De las nueve plazas, siete serán cubiertas mediante selección libre y dos por turno de promoción interna.

b) Una plaza de Técnico Superior (Centro Coordinación de Bibliotecas), del grupo A, de la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Superior, mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre.

c) Dos plazas de Técnico Superior (Normalización Lingüística), del grupo A, de la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Superior, mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre.

d) Una plaza de Técnico Superior (Documentación-Fodesma), del grupo A, de la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Superior, mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre.

e) Dos plazas de Arquitecto Superior (Cooperación Municipal-Fodesma), del grupo A, de la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Superior, mediante el sistema de concurso-oposición. Una de las plazas será cubierta mediante selección libre y la otra está reservada a personas con discapacidad.

f) Una plaza de Técnico Superior Economista (Recursos Humanos), del grupo A, de la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Superior, mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre.

g) Una plaza de Técnico Superior Informática, del grupo A, de la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Superior, mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre.

h) Una plaza de Técnico Superior (Renta Mínima de Inserción-Fondo Social Europeo), del grupo A, de la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Superior, mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre.

i) Tres plazas de Pedagogo (Bienestar Social), del grupo A, de la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Superior, mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre, con una reserva para personas con discapacidad.

j) Una plaza de Técnico de Grado Medio (Juventud y Participación Asociativa), del grupo B, de la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Medio, mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre.

k) Una plaza de Técnico de Grado Medio (Salud Laboral), del grupo B, de la Escala de Administración Especial, subescala técnica, clase Técnico Medio, mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre.

l) Dos plazas de Ingeniero Técnico (Medio Ambiente), del grupo B, de la Escala de Administración Especial, subescala técnica, clase Técnico Medio, mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre.

m) Doce plazas de trabajador social, del grupo B, de la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Medio, mediante el sistema de concurso-oposición. De las 12 plazas, ocho serán cubiertas mediante selección libre, tres por turno de promoción interna y una de las plazas está reservada a personas con discapacidad.

n) Siete plazas de Administrativo, del grupo C, de la Escala de Administración General, subescala Administrativa, mediante el sistema de concurso-oposición. De las siete plazas, cuatro serán cubiertas mediante selección libre y tres por turno de promoción interna.

o) Una plaza de Técnico Auxiliar de Promoción de Cultura y Ocio, del grupo C, de la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Auxiliar, mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre.

p) Una plaza de Delineante, del grupo C, de la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Auxiliar, mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre.

q) Dos plazas de Oficial de Mantenimiento (La Misericordia-Llar Ancians), del grupo D, de la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, mediante el sistema de concurso-oposición. Una de las plazas será cubierta por turno de promoción interna y la otra mediante selección libre.

r) Diecinueve plazas de Bombero-Conductor, del grupo D, de la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Servicio de Extinción de Incendios, mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre.

s) Dos plazas de Chófer, del grupo D, de la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre.

t) Dos plazas de Auxiliar Sanitario, del grupo D, de la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre.

u) Una plaza de Gobernanta, del grupo D, de la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre.

v) Una plaza de Auxiliar de Recepción y Admisión, del grupo E, de la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre.

w) Una plaza de Camarero/a-Limpiador/a, del grupo E, de la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre.

Las vacantes de promoción interna y de las plazas reservadas a los aspirantes con discapacidad que queden desiertas por no haber obtenido los aspirantes la puntuación mínima exigida para la superación de las correspondientes pruebas, se acumularán a las plazas objeto de oferta por el turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes deben ajustarse al modelo publicado en el anexo II de las bases y en ellas se han de consignar los datos que se requieren y acompañar la documentación que se indica en la base 3. Además deben dirigirse a la honorable señora Presidenta del Consell Insular de Mallorca y se han de presentar en el Registro General de la Corporación o en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los impresos normalizados de la solicitud estarán a disposición de las personas interesadas en el Departamento de Recursos Humanos del Consell Insular de Mallorca, a partir de la apertura del plazo de presentación de solicitudes.

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria serán publicados en el «Butlletí Oficial de les Illes Balears» y en el tablón de edictos de la Corporación, conforme a lo establecido en las bases.

Palma, 14 de agosto de 2001.—La Presidenta, María Antonia Munar i Riutort.